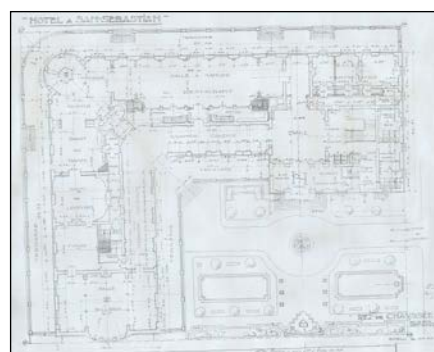
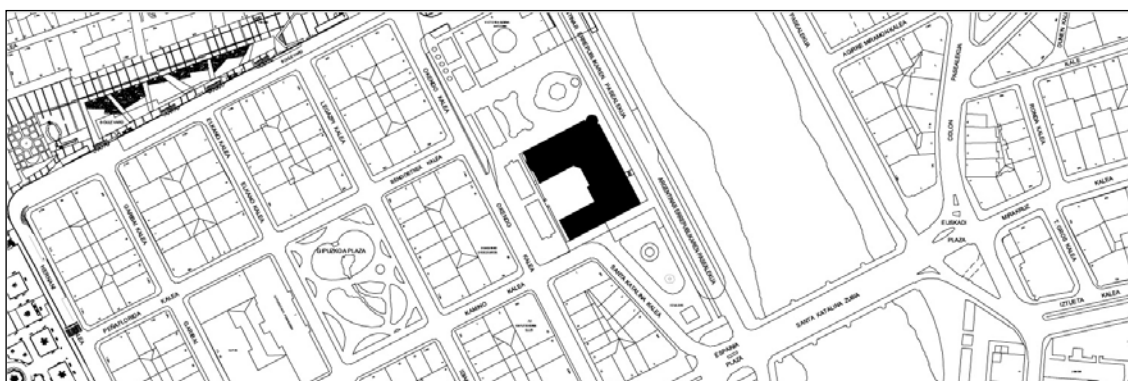


HOTEL MARIA CRISTINA
GRADO A

OKENDO 01,
CAMINO 02 Y REPUBLICA ARGENTINA 04



Autor y fecha: Charles Meuwes; 1909

Descripción.

Forma junto con el teatro Victoria Eugenia un conjunto inseparable en la ciudad de carácter monumental. El proyecto se debe al arquitecto Charles Meuwes, autor también del hotel Ritz de Madrid y del de París, siendo aprobado por el Ayuntamiento en febrero de 1909. Las obras fueron dirigidas por Francisco Urcola a partir de esa fecha. Separado del teatro por los jardines de Okendo su interesante planta en "L" se organizó en torno a un patio abierto en dirección hacia el Ensanche. Los brazos de la "L" primitiva se orientan a los jardines y al río, de modo que uno de sus extremos forma una cabeza que mira a los jardines de Santa Catalina. En 1949 le fue añadido un cuerpo, dentro del mismo estilo que el resto, que convierte la planta en forma de "U" sin romper la organización del jardín, a cargo del arquitecto Manuel Urcola. El hotel consta de semisótano, la planta baja ocupada por los salones orientados al perímetro exterior, y servidos por un núcleo central más una galería orientada al patio, cuatro pisos destinados a habitaciones y una planta bajo cubierta amansardada conforme a una reforma reciente. Destaca la plataforma circundante que aísla el edificio de los jardines al mismo tiempo que supone una terraza para la planta baja. El edificio ofrece una gran calidad constructiva en la fachada de sillería de arenisca, en los pretilos y balaustradas y en los pavimentos de mármol. Hace gala de una sencillez decorativa, como las cerámicas de Daniel Zuloaga, con un lenguaje sobrio y elegante dentro de un clasicismo ecléctico al estilo francés del momento.

Régimen de protección.

- * Régimen general.
El asociado a su integración en el grado A de protección de este Plan Especial.
- * Régimen específico.
El derivado de su inclusión en el Conjunto Monumental "Plaza de Okendo", declarado como tal mediante Decreto 2/2012, de 10 de enero (por el que, a su vez, se declara como Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental, el Camino de Santiago).